

Santiago del Estero, 14 de Julio del 2023

RESOLUCIÓN CD FCF N° 133/2023

VISTO:

La Resolución RM 956/22, que fija criterios y estándares de acreditación para la carrera de Ingeniería Forestal; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las planificaciones de las asignaturas de la misma, de acuerdo a lo exigido por la Resolución Ministerial.

Que la Comisión de Acreditación ha trabajado en la reestructuración y adecuación de las Planificaciones.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria N° 3, de fecha 13 de julio del corriente año, ha tomado conocimiento, resolviendo aprobar la reestructuración de las planificaciones.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la reestructuración de las planificaciones de las asignaturas de la Carrera de Ingeniería Forestal, adecuadas a la Resolución Ministerial RM 956/22, que fijan los contenidos mínimos, carga horaria y distribución de las prácticas correspondientes, según esquema de instrucciones adjunto en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a los Departamentos Académicos; notificar a los responsables de cátedras. Cumplido, archivar.

fbf


Ing. MARTA PURDE
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medel
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

RESOLUCIÓN CD FCF N° 133/2023

A N E X O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CARRERA: Ingeniería Forestal

ASIGNATURA:

Año Académico:

Curso:

Semestre:

EQUIPO CÁTEDRA:



Consigne: nombre de asignatura (según plan de estudios) e integrantes del equipo cátedra (agregue las filas necesarias, destaque cargo y dedicación). De igual manera, las fichas sólo figurarán en cada carrera cuando se las vincule a las mismas

RESOLUCIÓN CD FCF N° 133/2023

PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA

AÑO:

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. ASIGNATURA:

Modalidad (curso – seminario – taller – otro).

1.2. CARÁCTER. Obligatoria Optativa

1.3. ÁREA DE FORMACIÓN Básico Aplicada Profesional

Detalle el área conforme a lo establecido en el plan de estudios

1.4. CARRERA: INGENIERÍA FORESTAL

1.5. PLAN DE ESTUDIO:

1.6. AÑO Y SEMESTRE: *Detalle conforme a lo establecido en el plan de estudios*

1.7. RÉGIMEN ANUAL:
CUATRIMESTRAL: PRIMERO: SEGUNDO

1.8. CARGA HORARIA:

SEMANTAL N° DE SEMANAS TOTAL hs Reloj

Carga horaria establecida en el Plan de estudios

1.9. SISTEMA DE APROBACIÓN

PROMOCIÓN:

EXAMEN FINAL:

1.10. CORRELATIVAS

CORRELATIVAS ANTERIORES:

CORRELATIVAS POSTERIORES:

RESOLUCIÓN CD FCF N° 133/2023

2. EQUIPO CÁTEDRA

Apellido y Nombre	Cargo		Dedicación	Responsabilidad
	Profesor	Titular	Excl	Responsable
			Semi	Colaborador
			Simple	
		Asociado	Excl	Responsable
			Semi	Colaborador
			Simple	
		Adjunto	Excl	Responsable
			Semi	Colaborador
			Simple	
	Auxiliar	JTP	Excl	Colaborador
			Semi	Colaborador
			Simple	Colaborador
		Ayud 1°	Excl	Colaborador
			Semi	Colaborador
			Simple	Colaborador
	Ayud 2°	Simple	Colaborador	

Consignar apellido y nombre de cada integrante del equipo cátedra. Identificar su condición marcando con X según corresponda. Agregar o sacar filas según sea necesario

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

3.1. Generales

3.2. Específicos

Consignar los objetivos expresados en términos de competencias a lograr por los estudiantes y/o tipo de actividades para las que capacita la formación impartida. Recordar que deben estar orientados al aprendizaje esperado tanto de conceptos como de procedimientos y destrezas manuales.



4. CONTENIDOS

4.1. Contenidos Principales

Contenidos mínimos (según plan de estudio)

4.2. Programa Analítico

Distribuido en unidades didácticas – UNIDAD 1 , UNIDAD 2.....

4.3 Programa de Trabajos Prácticos, Talleres, Seminarios, otros

1983/2023 - 40 años de Democracia

50 años de saberes que transforman

RESOLUCIÓN CD FCF N° 133/2023

5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Detallar modalidades de enseñanza empleadas (teórica, resolución de problemas, laboratorio, actividades de campo, etc.). Describir las actividades que llevarán a cabo los estudiantes en cada modalidad.

6. DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS HORARIAS

	NUMERO	CANTIDAD DE HORAS RELOJ
TEÓRICAS		
PRÁCTICAS		
TEÓRICAS - PRÁCTICAS		
OTRAS ACTIVIDADES		
TOTAL		

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Detallar en el cronograma el dictado de clases teóricas y prácticas durante el cuatrimestre. Colocar el número de unidad según el programa del ítem 4.2, 4.3 combinando las filas necesarias. En actividad colocar: Teóricas, Prácticas, Teóricas Prácticas, Evaluación, según corresponda.

Prof. [Firma]

Semana	Tema/ Actividad
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

1983/2023 - 40 años de Democracia

50 años de saberes que transforman

RESOLUCIÓN CD FCF N° 133/2023

10. VIAJES DE CAMPAÑA

Recordar que para la efectivización de los viajes planificados, la Cátedra debe efectuar los trámites correspondientes al iniciar el año lectivo

FECHA	DIAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	KM A RECORRER

11. BIBLIOGRAFIA

Obligatoria

Complementaria

Especificar, en el orden indicado: autor/es, nombre de la obra, edición, editorial, lugar y año de edición, en caso de bibliografía relevante de edición antigua indicar que es la última edición. Indicar, en caso de contar con la información, el lugar (Biblioteca de la cátedra, de la FCF, Central UNSE, Centro de Estudiantes) donde se encuentran los ejemplares disponibles para los alumnos

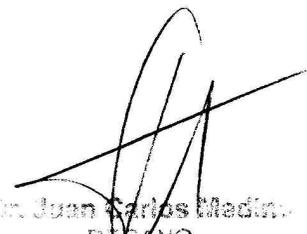
12. INTEGRACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Detallar las actividades a llevar a cabo en la asignatura que posibilite una integración horizontal o vertical con otras asignaturas del currículo.

13. OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE DE INTERÉS


Ing. MARTA HURRE
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.